

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2015
ASOCIACIÓN CEDER-ALTO NARCEA MUNIELLOS

ACTIVO	Nota Memoria	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.117,21	3.471.126,38
I. Inmovilizado intangible	5	6.614,67	-
II. Inmovilizado material		-	-
V. Inversiones Financieras a L/P	6	1.502,54	3.471.110,77
2. Créditos a terceros		-	3.469.608,23
5. Otros activos financieros		1.502,54	1.502,54
VI. Activo por impuesto diferido		-	15,61
B) ACTIVO CORRIENTE		220.300,02	2.462.334,84
II. Existencias		421,23	2.304,81
6. Anticipo a proveedores		421,23	2.304,81
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	219.878,79	2.460.030,03
2. Otros deudores		-	-
3. Deudores varios		-	5.006,51
5. Activos por impuesto corriente		-	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas (subvenciones concedidas al grupo)		219.878,79	2.455.023,52
V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
VII. Efectivo y otros activos Líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		228.417,23	5.933.461,22

PASIVO	Nota Memoria	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		(4.042,53)	182.254,57
A-1) FONDOS PROPIOS		(12.861,21)	(4.644,47)
V. Resultados de ejercicios anteriores		1.611,81	3.712,19
1. Remanente		63.607,69	63.623,30
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	8	(61.995,88)	(59.911,11)
VII. Resultado del ejercicio		(14.473,02)	(8.356,66)
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Subvenciones of. de capital)		8.818,68	186.899,04
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	3.469.608,23
II. Deudas a largo plazo		-	3.469.608,23
5. Otros pasivos financieros		-	3.469.608,23
C) PASIVO CORRIENTE		232.459,76	2.281.598,42
II. Deudas a corto plazo	7	222.419,55	519.405,77
2. Deudas con entidades de crédito		222.419,55	415.990,68
5. Otros pasivos financieros		-	103.415,09
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	10.040,21	1.762.192,65
3. Acreedores varios		41,40	1.745.458,21
4. Personal		-	5.770,95
6. Otras deudas con Administraciones Públicas		9.998,81	10.963,49
VI. Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		228.417,23	5.933.461,22

Cuenta de Resultados abreviada al 31 de diciembre de 2015
ASOCIACIÓN CEDER-ALTO NARCEA MUNIELLOS

	Nota Memoria	2015	2014
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		249.268,08	194.672,47
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		249.268,08	194.672,47
6. Aprovisionamientos		(7.700,00)	(7.875,00)
7. Otros ingresos de explotación		41.956,59	19.107,53
8. Gastos de personal		(154.396,25)	(148.356,60)
9. Otros gastos de la actividad		(133.206,52)	(59.081,32)
10. Amortización del inmovilizado		(4.606,75)	(155,69)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio		4.606,75	155,69
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+6+7+8+9)		(4.078,10)	(1.532,92)
14. Ingresos financieros		-	0,12
15. Gastos financieros		(10.394,92)	(6.823,86)
17. Diferencias de cambio			-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15)		(10.394,92)	(6.823,74)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(14.473,02)	(8.356,66)
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 20)		(14.473,02)	(8.356,66)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1)		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		(171.824,08)	(233.041,74)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)		(171.824,08)	(233.041,74)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		(171.824,08)	(233.041,74)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D)		(186.297,10)	(241.398,40)

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1.- Datos generales

N.I.F.: G74020900
Razón social: ASOCIACIÓN CEDER-ALTO NARCEA MUNIELLOS
Domicilio: CL URÍA 4
Código Postal: 33800
Municipio: CANGAS DEL NARCEA
Provincia: ASTURIAS

La relación de miembros es la siguiente:

Presidente	D. José Víctor Rodríguez Fernández	Alcalde del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Secretaria	Dña. Magdalena Álvarez Coque	Representante de Asociación de Turismo Rural Fuentes del Narcea
Vicepresidente	Dña. Silvia Méndez Abello	Alcaldesa del Ayuntamiento de Ibias
Tesorero	D. Ángel Menéndez González	Representante de Campoastur
Vocal	Dña. Begoña Cueto Blanco	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	D. José Luis Fontaniella Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	Dña. Laura Álvarez García	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	D. Raúl Gayo Rodríguez	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	D. José María Álvarez Carro	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	D. José María Álvarez Rosón	Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Vocal	D. Miguel Ángel Fernández García	Concejal del Ayuntamiento de Degaña
Vocal	D. M ^a Ángeles Ancares García	Concejal del Ayuntamiento de Degaña
Vocal	D. Leonardo Ron Rellán	Concejal del Ayuntamiento de Ibias
Vocal	D. José Antonio Linares Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Ibias
Vocal	D. Héctor Díaz Castro	Representante de APESA
Vocal	Dña. Carmen Rodríguez Fernández	Representante de Asociaciones de Mujeres - AMCA
Vocal	D. Belarmino Chacón Ramos	Representante de Agentes Socioeconómicos de Degaña
Vocal	D. Víctor Alejandro Chacón Buelta	Representante de Asociación de Autónomos de Degaña
Vocal	D. Javier Álvarez Rodríguez	Representante de Asociación Juvenil El Campelín de Ibias
Vocal	Dña. María Isabel Méndez López	Representante de Asociación de Turismo Rural Sofreira de Ibias
Vocal	D. Eliseo González Caballero	Representante de Organizaciones Profesionales Agrarias – ASAJA
Vocal	D. José Calvo Martínez	Representante de Organizaciones Profesionales Agrarias – UCA
Vocal	D. Daniel Vicente García Menéndez	Representante de Organizaciones Profesionales Agrarias – COAG
Vocal	D. José María Martínez Parrondo	Representante de Asociación Vino de Calidad de Cangas
Vocal	D. José Manuel García Álvarez	Representante de Junta Local de Hostelería de Cangas del Narcea

Con fecha 28/07/2015 el Grupo aprobó por 17 votos a favor y 1 abstención el nombramiento de Junta Directiva, con la incorporación de nuevos representantes públicos una vez celebradas las elecciones municipales en mayo de 2015.

1.2.- Datos registrales

La Asociación Ceder-Alto Narcea Muniellos fue constituida el día 16 de Septiembre de 2000 e inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias por Resolución de fecha 17 de noviembre de 2000. Figura en dicho Registro con el número 6.341 de la Sección Primera.

El domicilio social está establecido en CANGAS DEL NARCEA, C/ Uría nº 4 Bajo.

1.3.- Datos de la actividad

Los fines de la Asociación son la gestión y ejecución de proyectos relativos al desarrollo local y regional, prestando para ello la asistencia técnica requerida, mediante el estudio, programación,

planeamiento solicitud y gestión de programas o iniciativas de carácter regional, nacional o comunitario, promovidos por las distintas administraciones públicas españolas y comunitarias. Su ámbito de actuación territorial comprende los municipios de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias.

Su **ACTIVIDAD** principal está definida por los siguientes epígrafes del C.N.A.E.:

Epígrafe	Actividad
8411	Actividades generales de la Administración Pública

Proder 2000-2006

La Asociación comenzó su andadura gestionando el Programa de Desarrollo Rural PRODER entre los años 2000 y 2006.

Leader 2007-2013

Finalizado el programa Proder 2000-2006, la Asociación procedió a preparar los trabajos para la puesta en marcha del nuevo programa Leader 2007-2013, con similares objetivos y mismo ámbito de actuación comarcal que el programa anterior.

Con fecha 29 de enero de 2008 y mediante Resolución de 15 de enero de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se establecieron las medidas transitorias para la aplicación del Eje 4, Leader, del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con el objeto de abrir el plazo de presentación de solicitudes de ayuda para proyectos enmarcados en el Programa Leader.

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos firma el convenio de colaboración con el Principado de Asturias para la ejecución del eje Leader del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 en su ámbito territorial de intervención. Con fecha 25 de marzo de 2009, se publicó por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, el Régimen de ayudas para la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el periodo 2007/2013.

Este Régimen de ayudas sirvió de marco al Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos para establecer las bases y criterios por los que se conceden ayudas a los promotores para la ejecución de proyectos de inversión en alguno de los concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias.

Con fecha 16 de julio de 2009 se publica en el BOPA la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el ejercicio 2007/2013 en la Comarca Alto Narcea Muniellos.

La financiación del Programa proviene de fondos comunitarios de la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER), de la Administración Central del Estado y de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, transferidos a la Asociación a través del Principado de Asturias.

En el ejercicio 2015 se procede a cerrar el programa 2007-2013 al tiempo que el Grupo, una vez seleccionado por el Principado de Asturias como Grupo de Acción Local, ha presentado Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias para el período 2014-2020.

Leader 2014-2020

Mediante Resolución de fecha 15 de octubre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, rectificada por Resolución de 27 de octubre de 2014, se aprueba la convocatoria para la selección de grupos de acción local y que, mediante Resolución de 6 de abril de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se selecciona a la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo rural en el Principado de Asturias, para el período 2014-2020.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, modificada por la Resolución de 6 de octubre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se establecieron las bases para elaborar las estrategias Leader para el período 2014-2020 en el Principado de Asturias y se convoca su selección, dando un plazo de 5

meses y 15 días para su presentación y que, una vez presentadas y según lo indicado en el resuelto Séptimo, el Comité de Selección, iniciará el análisis de la propuestas presentadas, verificando su contenido y abrirá un diálogo con los candidatos, a fin de introducir las modificaciones o correcciones que sean necesarias sobre la estrategia formulada, para la coherencia de la misma con el conjunto de las estrategias y programas del principado de Asturias.

Según Resolución de 30 de diciembre de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, la realización de las estrategias supone para los Grupos seleccionados diversos gastos de inversión. El Programa de Desarrollo Rural en el principado de Asturias para el período 2014-2020, incluye dentro de la medida M19 LEADER, la submedida M19.1 Ayuda preparatoria, que permite la financiación de los mismos. Los Grupos de acción local seleccionados, son las únicas entidades que figuran como beneficiarios en la submedida M19.1 Ayuda preparatoria del Programa de Desarrollo rural del Principado de Asturias, para el período 2014-2020, por lo que se considera que no ha lugar a la concurrencia pública.

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2015 autorizó el gasto y la concesión de subvención por un importe total de 629.003,76 € a favor de los once Grupos de Acción Local de Asturias, correspondiéndole a la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos, un importe de 68.897,98 €.

Por tanto, según resolución anteriormente citada de 30 de diciembre de 2015, se autoriza, dispone el gasto y concede una subvención a favor de la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos por un importe de 68.897,98 €, realizándose el pago de forma anticipada debiendo presentar el Grupo justificación de los gastos realizados antes del 15 de febrero de 2016.

Durante el ejercicio 2015 la Asociación ha desempeñado tareas de gestión y ejecución como Grupo de Desarrollo Rural a través del Programa Comarcal de Desarrollo Rural "Leader", gestionando ayudas concedidas a los beneficiarios por los proyectos que estos presentan, siempre en el marco del Programa de Desarrollo Rural aprobado por las autoridades nacionales.

En las Juntas Directivas del ejercicio 2015 no se aprobaron ayudas a promotores. Las últimas ayudas fueron concedidas en reunión de 30/12/2013.

El pago de las certificaciones asciende a 1.474.827,37 euros según el siguiente cuadro:

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA PAGO	PAGO EFECTIVO	TIPO PAGO
02-312-097	SERVICIO DE VELATORIO RURAL	41.541,18	4-2-15	23.922,66	FINAL
02-121-118	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA EN TRONES	4.636,36	4-2-15	4.636,36	FINAL
02-312-099	INSTALACIÓN DE INDUSTRIA CÁRNICA DE PRODUCCIÓN DE EMBUTIDOS	116.345,16	4-2-15	28.844,93	PARCIAL
02-312-086	EMPRESA PRODUCTORA DE MIEL Y DERIVADOS DE APICULTURA	200.000,00	12-2-15	21.912,50	PARCIAL
02-322-130	MEJORA DE CAPTACIÓN DE AGUAS EN LA CANDANIECHA	24.692,50	12-2-15	24.601,59	FINAL
02-431-114	PRESUPUESTO GESTIÓN DE GRUPO 2014 1ªT	209.535,67	17-2-15	51.170,00	PARCIAL
02-431-114	PRESUPUESTO GESTIÓN DE GRUPO 2014 2ªT	209.535,67	17-2-15	43.947,77	PARCIAL
02-341-051	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN	15.000,00	26-2-15	1.321,46	FINAL
02-313-100	PUESTA EN MARCHA DE RESTAURANTE EN OBALLO	116.048,01	27-2-15	15.515,26	PARCIAL
02-322-145	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE PARQUE INFANTIL	30.924,10	27-2-15	26.285,75	FINAL
02-431-114	PRESUPUESTO GESTIÓN DE GRUPO 2014 3ªT	209.535,67	24-3-15	49.032,39	PARCIAL
02-312-092	MODERNIZACIÓN DE COMERCIO RURAL	15.989,81	22-4-15	10.705,57	FINAL
02-312-124	DIVERSIFICACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA	3.265,46	22-4-15	3.265,46	FINAL
02-312-125	MODERNIZACIÓN DE MERCERÍA	6.641,36	22-4-15	6.451,24	FINAL
02-431-114	PRESUPUESTO GESTIÓN DE GRUPO 2014 4ªT	209.535,67	23-4-15	45.671,49	FINAL
02-312-099	INSTALACIÓN DE INDUSTRIA CÁRNICA DE PRODUCCIÓN DE EMBUTIDOS	116.345,16	23-4-15	27.687,94	FINAL
02-121-107	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA EN BESULLO	14.589,55	27-4-15	14.589,55	FINAL
02-312-081	APERTURA DE BODEGA DE VINO DE CALIDAD DE CANGAS	55.667,64	12-5-15	8.875,53	FINAL
02-313-100	PUESTA EN MARCHA DE RESTAURANTE EN OBALLO	116.048,01	8-6-15	18.094,40	PARCIAL

02-313-127	MODERNIZACIÓN DE BAR TIENDA RESTAURANTE	110.919,92	8-6-15	49.227,72	PARCIAL
02-312-086	EMPRESA PRODUCTORA DE MIEL Y DERIVADOS DE APICULTURA	200.000,00	23-6-15	57.560,37	PARCIAL
02-313-132	ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS PARA LA OBSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	24.391,43	9-7-15	18.822,21	FINAL
02-313-135	SENDA PEATONAL AMBASAGUAS-SANTISO	292.060,26	10-7-15	43.280,03	PARCIAL
02-313-100	PUESTA EN MARCHA DE RESTAURANTE EN OBALLO	116.048,01	31-7-15	27.752,78	PARCIAL
02-313-127	MODERNIZACIÓN DE BAR TIENDA RESTAURANTE	110.919,92	31-7-15	13.590,00	PARCIAL
02-313-135	SENDA PEATONAL AMBASAGUAS-SANTISO	292.060,26	18-8-15	32.344,43	PARCIAL
02-313-135	SENDA PEATONAL AMBASAGUAS-SANTISO	292.060,26	24-8-15	52.122,61	PARCIAL
02-313-135	SENDA PEATONAL AMBASAGUAS-SANTISO	292.060,26	15-9-15	77.220,82	FINAL
02-321-142	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE Y ÁREA DE RECREO EN PRAO MOLÍN	18.879,35	15-9-15	18.000,00	FINAL
02-322-141	URBANIZACIÓN DE PLAZA RAFAEL RODRÍGUEZ	18.879,35	15-9-15	2.864,00	FINAL
02-313-138	ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS PARA LA OBSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN CONNIO	32.588,15	15-9-15	24.882,48	FINAL
02-313-139	ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS PARA LA OBSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN EL BRAÑAS	29.690,50	15-9-15	20.307,29	FINAL
02-312-091	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE TALLER MECÁNICO DE HERRAMIENTA AGROGANADERA Y PEQUEÑOS VEHÍCULOS	32.267,34	15-9-15	28.615,94	FINAL
02-313-127	MODERNIZACIÓN DE BAR TIENDA RESTAURANTE	110.919,92	15-9-15	28.690,98	FINAL
02-312-086	EMPRESA PRODUCTORA DE MIEL Y DERIVADOS DE APICULTURA	200.000,00	29-9-15	56.671,65	FINAL
02-312-147	INTALACIÓN DE TALLER ELECTROMECÁNICO	16.407,66	29-9-15	15.760,38	FINAL
02-313-100	PUESTA EN MARCHA DE RESTAURANTE EN OBALLO	116.048,01	29-9-15	29.012,00	FINAL
02-121-119	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA EN POSADA DE BESULLO	6.304,00	29-9-15	6.033,59	FINAL
02-121-122	PLANTACIÓN DE VIÑEDO	15.541,62	29-9-15	15.541,62	FINAL
02-121-117	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA	32.063,14	29-9-15	32.063,14	FINAL
02-121-112	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA	10.523,70	29-9-15	10.523,70	FINAL
02-323-146	EIDICIÓN DEL LIBRO "INFORME SOBRE LOS CONCEJOS DE IBIAS Y DEGAÑA"	7.100,00	29-9-15	4.250,00	FINAL
02-322-144	MEJORA DE VIALES	197.009,92	29-9-15	146.648,99	FINAL
02-313-136	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO CASCARÍN-SANTA EULAIA DE CUERAS	86.236,01	29-9-15	77.013,73	FINAL
02-321-131	ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA DE RECREO INFANTIL	52.897,35	29-9-15	47.042,23	FINAL
02-321-133	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA SALA DE INFORMÁTICA Y SALÓN DE ACTOS	17.810,00	29-9-15	17.631,28	FINAL
02-431-115	PRESUPUESTO GESTIÓN DE GRUPO 2015 1ºT	209.765,51	18-11-15	52.025,75	PARCIAL
02-313-067	PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE DESTINO	64.405,00	24-11-15	42.795,80	PARCIAL
02-313-067	PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE DESTINO	64.406,00	11-12-15	16.069,46	FINAL
02-431-115	PRESUPUESTO GESTIÓN DE GRUPO 2015 2y3T hasta 30/9/2015	209.765,51	11-12-15	79.069,00	FINAL
02-421-094	PROYECTO DE COOPERACIÓN: RESERVAS DE LA BIOSFERA	16.000,00	11-12-15	15.832,17	FINAL
02-421-095	PROYECTO DE COOPERACIÓN: RED DE TERRITORIOS OSEROS	22.200,00	30-12-15	19.096,08	FINAL
TOTAL AYUDA PAGADA				1.604.894,08	

1.4.- Datos del ejercicio económico

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2015 y se cierra al 31 de diciembre de 2015.

Las Cuentas Anuales Abreviadas que han sido formuladas por el órgano gestor, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Socios en el transcurso del ejercicio 2016.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel:

a) La preparación y presentación de las presentes Cuentas Anuales, formuladas por el Órgano Gestor, que se han obtenido de los registros contables del Grupo de Acción Local, se ha basado en

la totalidad de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos aprobadas en el Real Decreto 149/2011 así como de los principios, normas contables y criterios de registro y valoración de aplicación obligatoria, establecidos en la Ley 19/1989 de 25 de Julio y desarrollados en el Plan General Contable para Pequeñas y Medianas Empresas aprobado con fecha 16 de Noviembre de 2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en la entidad durante el ejercicio, sin que para ello, haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

En la **Nota 4** se resumen las normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales.

Se han seguido sin excepciones todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la sociedad se han formulado aplicando la totalidad de los principios contables obligatorios, establecidos en la legislación mercantil vigente (Código de Comercio y Plan General de Contabilidad) a saber: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) En las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, ni que pueda afectar a ejercicios futuros.
- b) El Órgano Gestor del Grupo de Acción Local no considera que existen incertidumbres importantes que aporten dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa pueda seguir funcionando normalmente. Es por ello que las cuentas anuales de la entidad se han elaborado bajo el Principio de empresa en funcionamiento.
- c) Destacar que el Grupo ha de soportar una notable carga financiera derivada de los intereses de una línea de crédito de anticipo de subvención Leader, que viene siendo renovada periódicamente. La carga financiera se incrementa con el retraso que pueda tener el Principado de Asturias en el ingreso de las subvenciones, con el añadido de que estos gastos financieros no son subvencionables. Esto hace que el resultado contable de los últimos ejercicios sea negativo. Ha de valorarse la elegibilidad de estos gastos o la solución necesaria para que la gestión económica-financiera de la entidad sea la adecuada. La Comunidad Autónoma está valorando la posibilidad de subvencionar estos gastos.

2.4.- Comparación de la información:

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31/12/2015, elaboradas de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, y con el Real Decreto 149/2011 de aplicación de normas de adaptación al PGC de las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la Asociación referentes al ejercicio anterior 2014.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas:

Para presentar el balance, se ha seguido el criterio marcado por el Plan General de Contabilidad en lo que se refiere a la agrupación de importes de varias cuentas. A este respecto en el ejercicio 2015 no hay elementos recogidos en varias partidas. No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.6.- Cambios en criterios contables:

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

2.7.- Corrección de errores:

Durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales no se han detectado errores.

3.- APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Propuesta de aplicación:

El Órgano Gestor propone a la Asamblea General del Grupo de Acción Local la aprobación de la aplicación de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2015	2014
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(14.473,02)	(8.356,66)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(14.473,02)	(8.356,66)
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	(14.473,02)	(8.356,66)

La aplicación de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos del Grupo y en la normativa legal vigente.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración, registro, principios y políticas contables aplicadas en la elaboración y formulación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2015 han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible:

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por la empresa. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos. Se registran por su coste de adquisición y/o producción y, se reflejan por su valor de libros que corresponde a su coste menos, según proceda, su amortización correspondiente y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Se consideran de "vida útil indefinida", aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

Los activos de vida útil indefinida no se amortizan por lo que, al menos una vez al año, son sometidos al "test de deterioro". Además, anualmente, la vida útil de estos activos se revisa con el fin de determinar si existe alguna causa que justifique que pasen a tener vida útil definida.

- **Aplicaciones Informáticas:** vienen referidas a los programas de ordenador adquiridos a terceros/elaborados por la propia Asociación. Se registran por su precio de adquisición (o coste de producción en caso de estar elaborados por la propia empresa), incluidos los gastos de desarrollo de las páginas Web. No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento que se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio. Se ha elegido un sistema de amortización lineal constante durante un periodo de 3 años. No se han practicado correcciones valorativas.

- **Deterioro de valor de los activos intangibles:** en cada ejercicio, la sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos

intangibles, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe de libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida. Los elementos del inmovilizado intangible figuran en el balance por su valor de libros.

4.2.- Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, adquiridos a un tercero, se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas, si los hubiere, impuestos indirectos no recuperables, instalación y puesta en marcha. Los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado material, se encuentran valorados por su coste de producción.

Sólo se han activado los gastos financieros devengados antes de la puesta en funcionamiento de aquellos inmovilizados que han estado más de un año para estar en condiciones de uso.

Las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación asociadas a elementos de inmovilizado material constituidas, se imputan como mayor valor del inmovilizado.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito y las procedentes de aportaciones de capital no dinerarias, se valoran a valor razonable.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien, han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que han dado lugar a una mayor vida del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo, siguiendo el mismo criterio que en las adquisiciones.

La amortización de estos activos comienza cuando están preparados para el uso por el cual van a ser proyectados. La dotación anual a la amortización se ha establecido de manera sistemática aplicando el método lineal, en función de su vida útil y sobre el coste de adquisición menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, y que son los siguientes:

	Elemento Vida útil estimada años	% de amortización anual
Maquinaria de oficina	6,66	15
Mobiliario	10	10
Equipos proceso información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro inmovilizado material	8,33	12

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización. El valor residual y las vidas útiles se revisan, ajustándolas, si da lugar, en la fecha de cada balance.

- **Deterioro de valor de los activos materiales:** en cada ejercicio, la sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos del inmovilizado material figuran en el balance por su valor de libros.

4.3. Instrumentos financieros:

4.3.1. Activos financieros: la empresa ha reconocido los activos financieros en su balance cuando se ha convertido en parte deudora de un contrato o negocio jurídico.

a) Criterios de calificación y valoración: siguiendo la norma de valoración nº 9 del PGC, los activos financieros se han clasificado en las siguientes categorías: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales; créditos a terceros; valores representativos de deuda de otras empresas; instrumentos de patrimonio; derivados con valoración favorable para la empresa y otros activos financieros.

A efectos de valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

1. Los **préstamos y partidas a cobrar**: en esta categoría se han incluido los activos originados en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como otros procedentes de operaciones no comerciales, que presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable en el que se ha incluido el precio de la transacción más los costes de la misma que hayan sido directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se han valorado por su valor nominal. Posteriormente, aquellos activos valorados inicialmente por su valor razonable, se han valorado por su coste amortizado.

2. Las **inversiones mantenidas hasta el vencimiento**: en esta categoría se han incluido activos financieros no derivados, que generan unos cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo cuando la sociedad tiene la intención y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento. Inicialmente se han valorado por su valor razonable, en el que se ha incluido el precio de la transacción más los costes de la misma que hayan sido directamente atribuibles. Posteriormente han sido valorados por su coste amortizado.

3. Los activos financieros clasificados como **mantenidos para negociar**: en esta categoría se han incluido activos financieros híbridos y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado por su valor razonable. Inicialmente por el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En los de instrumentos de patrimonio se ha incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido previamente. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4. Los **activos financieros disponibles para la venta**: en esta categoría se han incluido los instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda emitidos por otras empresas que no hayan sido incluidos en otra categoría.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable en el que se ha incluido el precio de la transacción sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han registrado directamente en el patrimonio neto. Sólo se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias el importe total reconocido en el neto.

5. Los **derivados de cobertura**: dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que pueden tener impacto en la cuenta de

resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

b) Criterios para determinar las pérdidas por deterioro: en cada ejercicio, la sociedad estudia la posible existencia de deterioro de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus créditos y de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se evalúan los riesgos procedentes de la insolvencia del deudor, y que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Se ha considerado una pérdida por deterioro del valor para estos activos cuando su valor de libros es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, o, en su defecto, al valor de mercado de esos activos, considerado suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Criterios de registro de bajas: la sociedad ha dado de baja sus activos financieros, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo y se han transferido transfiriéndose, por medio de una venta en firme.

d) Criterios de determinación de ingresos: los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho a recibirlo.

Tanto los intereses explícitos devengados y no vencidos, como los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición de los activos financieros, se han registrado de forma independiente. Por otra parte, los dividendos distribuidos procedentes de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se han registrado minorando el valor contable de la inversión.

4.3.2. Pasivos financieros: la empresa ha reconocido los pasivos financieros en su balance cuando se ha convertido en parte acreedora de un contrato o negocio jurídico siempre que para cancelarlos deba entregar dinero en efectivo u otro activo financiero.

a) Criterios de calificación y valoración: siguiendo la norma de valoración nº 9 del PGC, los pasivos financieros se han clasificado en las siguientes categorías: débitos por operaciones comerciales; deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables emitidos; derivados con valoración desfavorable para la empresa; deudas con características especiales y otros pasivos financieros.

A efectos de valoración, se han clasificado en tres categorías:

1. Los **débitos y partidas a pagar:** en esta categoría se han incluido los pasivos financieros procedentes de la compra de bienes y servicios por operaciones comerciales y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no son comerciales.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente han sido valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias según el tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo vencimiento está previsto a corto plazo, se han valorado por su valor nominal, valor que se ha mantenido hasta su reembolso.

Los préstamos y descubiertos bancarios que generan intereses se han registrado por el importe recibido, una vez descontados los costes directos de la emisión. Los gastos financieros, incluidos las primas de liquidación o reembolso y los costes directos de la emisión, se han contabilizado según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el tipo de interés efectivo,

incrementando el valor de libros del pasivo en la medida que no se liquidan en el periodo que se contabilizan.

Los préstamos se clasifican como corrientes siempre que la sociedad pueda cancelar el pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

2. Los pasivos financieros clasificados como **mantenidos para negociar** se han valorado inicialmente por su valor razonable, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Los pasivos financieros clasificados como **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**: en esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable también se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) Criterios de registro de bajas: la sociedad ha dado de baja sus pasivos financieros en el momento de extinguirse la obligación. También se han dado de baja los pasivos financieros en los que se ha producido un intercambio de instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Criterios de determinación de gastos: los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento del reconocimiento de la obligación, se han reconocido como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

4.4.- Impuestos sobre beneficios:

La Asociación se encuadra en el Régimen de entidades parcialmente exentas recogidas en el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a las que se les aplica el tipo de gravamen del 25%.

Como entidad parcialmente exenta, únicamente tributarán en el Impuesto sobre Sociedades los intereses bancarios generados por la remuneración de fondos depositados en entidades bancarias.

4.5.- Ingresos y gastos:

Todos los Ingresos y Gastos, en general, y con las salvedades expuestas en otras notas de la memoria, se han contabilizado siguiendo el principio del Devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos recuperables relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas. Las prestaciones de servicios se han considerado ingresos según su porcentaje de realización.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los gastos y los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de cobro/pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.6.- Gastos de personal:

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorio o voluntarios surgidos en cada momento, reconociéndose las obligaciones por pagas extraordinarias, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados:

Otorgadas por terceros distintos a los socios o propietarios:

a) Clasificación

A efectos de su incorporación a las cuentas anuales, las subvenciones, donaciones y legados recibidos se encuentran clasificadas en reintegrables y no reintegrables. Las recibidas con carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren el carácter de no reintegrables y las recibidas con carácter de no reintegrables se contabilizan de la siguiente manera: las de capital como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y las de explotación como ingresos del ejercicio.

A efectos de valoración, se clasifican en monetarias y no monetarias. Las monetarias se valoran por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias, por el valor razonable del bien recibido.

b) Imputación a resultados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, recibidos por la sociedad se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

- Las recibidas para asegurar una rentabilidad o compensar déficit de explotación, se imputan íntegramente como ingresos en el ejercicio en el que se recibe.
- Las recibidas para asegurar una rentabilidad o compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan íntegramente como ingresos en dichos ejercicios.
- Las recibidas para financiar gastos específicos, se imputan íntegramente como ingreso en el ejercicio en el que se devengue el gasto financiado.
- Las de capital se reconocen periódicamente como ingresos en relación a cada elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingreso del ejercicio donde se reconocen.

El criterio de imputación de las subvenciones de capital sobre activos depreciables, es el de una imputación lineal en proporción a la amortización efectuada en cada periodo para los bienes cuya adquisición se subvenciona.

En el caso de que la subvención revierta en activos no depreciables, se imputa en el ejercicio en el que se produzca su venta, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones recibidas para cancelar deudas se imputan en el ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Otorgadas por socios o propietarios: las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, al no constituir ingresos, se han registrado directamente como fondos propios y se han aplicado los mismo criterios de valoración que para las otorgadas por terceros.

El Criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural a partir del ejercicio, 2008 es el siguiente:

Las subvenciones concedidas a terceros son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en el que se produce la concesión de la ayuda, esto es a la firma del contrato entre la Asociación y el beneficiario.

Simultáneamente, la Asociación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la inversión que se subvenciona.

En el momento de la certificación, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Asociación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo concerniente a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos dos casuísticas:

- Gastos de funcionamiento: cuando se firme el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizarán los gastos de funcionamiento por el porcentaje que le sea de aplicación sobre el total del cuadro financiero directamente a patrimonio neto (130) y se imputan como devenguen los gastos que se estén subvencionando.
- Para el resto de expedientes propios, la Asociación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones a la explotación por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados a dichos expedientes que tengan el carácter de elegible.
- Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Asociación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Detalle de movimientos

En este apartado se procederá al análisis del movimiento en el ejercicio 2015 respecto a las partidas de inmovilizado intangible, material, e inversiones inmobiliarias que integran los epígrafes A-I), A-II) Y A-III) respectivamente del Activo, según el **Balance Abreviado**, y de sus respectivas dotaciones a la amortización, amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro.

A fecha de cierre del ejercicio, no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado material, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros, por lo que no se ha dotado provisión alguna por deterioro de valor.

Inmovilizado material:

EJERCICIO 2015				
Concepto	Sdo. Inicial	Adquisic.	Bajas (-)	Sdo. Final
Maquinaria de oficina	333,27			333,27

Mobiliario	5.525,62			5.525,62
Equipos procesos de información	5.175,61	1.299,42		6.475,03
Elementos de transporte	2.352,00			2.352,00
Otro inmovilizado material	603,51			603,51
TOTAL COSTE (+)	13.990,01			15.289,43
Maquinaria de oficina	(333,27)			(333,27)
Mobiliario	(5.525,62)			(5.525,62)
Equipos procesos de información	(5.175,61)	(1.299,42)		(6.475,03)
Elementos de transporte	(2.352,00)			(2.352,00)
Otro inmovilizado material	(603,51)			(603,51)
TOTAL AMORTIZACIÓN (-)	(13.990,01)			(15.289,43)
Maquinaria de oficina				
Mobiliario				
Equipos procesos de información	1.299,42	(1.299,42)		
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material				
NETO	1.299,42	(1.299,42)		0,00
PROVISIONES (-)				
TOTAL NETO	1.299,42	(1.299,42)		0,00

EJERCICIO 2014				
Concepto	Sdo. Inicial	Adquisic.	Bajas (-)	Sdo. Final
Maquinaria de oficina	333,27			333,27
Mobiliario	5.525,62			5.525,62
Equipos procesos de información	5.019,92			5.019,92
Elementos de transporte	2.352,00			2.352,00
Otro inmovilizado material	603,51			603,51
TOTAL COSTE (+)	13.834,32			13.834,32
Maquinaria de oficina	(333,27)			(333,27)
Mobiliario	(5.525,62)			(5.525,62)
Equipos procesos de información	(5.019,92)	(155,69)		(5.175,61)
Elementos de transporte	(2.352,00)			(2.352,00)
Otro inmovilizado material	(603,51)			(603,51)
TOTAL AMORTIZACIÓN (-)	(13.834,32)			(13.990,01)
Maquinaria de oficina				
Mobiliario				
Equipos procesos de información	155,69	(155,69)		
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material				
NETO	155,69	(155,69)		0,00
PROVISIONES (-)				
TOTAL NETO	155,69	(155,69)		0,00

En el ejercicio 2015 se han adquirido un servidor de acceso a red (Nas) por valor de 665,38 €, un sistema de alimentación ininterrumpida (Sai), por valor de 543,29 €, y un disco duro externo por valor de 90,75 €, haciendo un valor total de 1.299,42 € y amortizados en su totalidad en el mismo ejercicio.

El inmovilizado material en uso totalmente amortizado al cierre del ejercicio 2015 asciende a 13.990,01 €.

Inmovilizado intangible:

EJERCICIO 2015				
Concepto	Sdo. Inicial	Adquisic.	Bajas (-)	Sdo. Final
Aplicaciones informáticas	16.746,03	9.922,00		26.668,03
TOTAL COSTE (+)	16.746,03			26.668,03
Aplicaciones informáticas	(16.746,03)	(3.307,33)		(20.053,36)
TOTAL AMORTIZACIÓN (-)	(16.746,03)			(20.053,36)
NETO	0,00			6.614,67
PROVISIONES (-)				
TOTAL NETO	0,00			6.614,67

EJERCICIO 2014				
Concepto	Sdo. Inicial	Adquisic.	Bajas (-)	Sdo. Final
Aplicaciones informáticas	16.746,03			16.746,03
TOTAL COSTE (+)	16.746,03			16.746,03
Aplicaciones informáticas	(16.746,03)			(16.746,03)
TOTAL AMORTIZACIÓN (-)	(16.746,03)			(16.746,03)
NETO	0,00			0,00
PROVISIONES (-)				
TOTAL NETO	0,00			0,00

En el ejercicio 2015 se puso en marcha página web www.fuentesdelnarcea.org por valor de 9.922,00 €. Se ha establecido un sistema de amortización lineal constante durante un periodo de 3 años, correspondiendo 3.307,33 € a la primera amortización en el año 2015.

El inmovilizado intangible en uso totalmente amortizado al cierre del ejercicio 2015 asciende a 20.053,36 euros.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Valor de libros de los activos financieros

Como ya se ha indicado en el apartado normas de registro y valoración, los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad.

a) Activos financieros

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 31/12/14
Inversiones financieras a l/p	1.502,54	1.502,54
Créditos a l/p	-	3.469.608,23
Total Instrumentos Financieros l/p	1.502,54	3.471.110,77

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes no se incluyen en el cuadro.

El crédito a largo plazo del ejercicio 2015 correspondiente al largo plazo del programa LEADER que comprende los saldos de Unión europea, administración central y administración autonómica deudora ha sido saldado dada la finalización del programa.

- Deudores Varios c/p (Cta. 440 y 445)

	2015	2014
Ceder Navia Porcía	-	5.006,51
TOTAL	-	5.006,51

En este epígrafe se recoge el derecho de cobro que tiene el Grupo frente a los demás GAL como consecuencia de su participación en proyectos de cooperación. No hay saldos pendientes.

- Hacienda Pública Deudora por Diversos Conceptos (Cta. 470)

En este epígrafe se recoge el derecho de cobro que el Grupo de Acción Local tiene frente a las Administraciones Públicas (Unión Europea, Administración Central y Administración Autonómica) por las ayudas que le han concedido y aprobado en el cuadro financiero.

7.- PASIVOS FINANCIEROS

7.1.- Valor de libros de los pasivos financieros

Como ya se ha indicado en el apartado normas de registro y valoración, los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad.

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 31/12/14
Deudas a l/p	-	3.469.608,23
Deudas Entidades Crédito	222.419,55	415.990,68
Otros pasivos financieros	-	103.415,09
Total	222.419,55	3.989.014,00

7.2.- Información sobre el vencimiento de las deudas

En abril de 2014 se procede a saldar las cuentas abiertas en Cajastur traspasando los fondos a nueva cuenta abierta en Caja Rural, como consecuencia de la finalización del Convenio de colaboración con Cajastur para el desarrollo del eje Leader 2007-2013. Con fecha 14-04-2014 se firma nuevo convenio con Caja Rural procediendo a la apertura de crédito anticipo y de cuentas para la gestión. Con fecha 29-09-2015 se renueva póliza de crédito con Caja Rural.

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2015

Deudas con Entidades de Crédito (Cta. 520)

- Línea de Crédito abierta en Caja Rural para hacer frente a los pagos del Programa Leader.

Otros pasivos financieros (Cta. 522)

- Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados, que recoge la deuda transformable en subvenciones que el Grupo de Acción Local tiene con las Administraciones Públicas por los expedientes propios distintos del de gestión y para los que tiene obligación de justificar teniendo hasta dicho momento la subvención carácter de reintegrable. Todos los expedientes se encuentran cerrados.

Otros acreedores: (Cta. 410, 412, 465, 475 y 476)

- Beneficiario acreedor por subvenciones concedidas a c/p, recoge la obligación de pago que el Grupo de Acción Local tiene frente a cada uno de los promotores por las subvenciones aprobadas. Han finalizado todos los expedientes de concesión de ayudas, por lo que no existen obligaciones de pago a beneficiarios acreedores.
- Hacienda (Publica Administración Europea, Central y Autonómica) acreedoras por subvenciones concedidas a c/p, recoge la obligación de pago que el Grupo de Acción Local tiene frente a las Administraciones Publicas concedentes de las ayudas hasta que no les justifique las inversiones efectuadas. Son fondos pendientes de aplicar a expedientes certificados al amparo de los Programas Comarcales de Desarrollo Rural. Asimismo se incluyen en este capítulo deudas con la Hacienda estatal en concepto de retenciones del trabajo y de inmuebles y seguridad social a cargo de la empresa.

8.- FONDOS PROPIOS

La Asociación no cuenta con participaciones, acciones u otro tipo de aportaciones de los socios ni dispone de reservas en el ejercicio 2015 ni anteriores.

La Asociación dispone de un remanente de 63.607,69 €, generado por los intereses acreedores generados por los fondos depositados en las cuentas corrientes durante el período Proder. Los resultados negativos de ejercicios anteriores arrojan un saldo de 61.995,88 €, a los que habría que añadir el resultado negativo de 2015 por importe de 14.473,02 €. Estos resultados negativos son consecuencia de los intereses deudores generados al disponer de líneas de crédito para anticipar los pagos de ayudas y efectuar los pagos de gestión corriente.

Por todo ello, los fondos propios a fecha 31 de diciembre de 2015 tendrán signo negativo, ascendiendo a -12.861,21 €.

Los excedentes netos del ejercicio que son generados por las rentas que produce el patrimonio de la Asociación, son traspasados cada año a Remanente, disponible únicamente para cubrir gastos de la propia Asociación y para la Compensación de pérdidas del ejercicio.

9.- SITUACIÓN FISCAL

9.1 Saldos con Administraciones Públicas

DEUDORA	2015	2014
H.P. UNIÓN EUROPEA DEUDORA	153.915,11	1.718.516,46
H.P. ADM. CENTRAL DEUDORA	32.981,84	368.253,53
H.P. ADM. AUTONÓMICA DEUDORA	32.981,84	368.253,53
H.P. DEUDORA I. SOCIEDADES		
TOTAL	219.878,79	2.455.023,52

ACREEDORA	2015	2014
H.P. ACREEDORA POR RETENCIONES	6.190,01	7.158,34
ORGANISMOS SEG. SOCIAL ACREEDORA	3.808,90	3.805,15
TOTAL	9.998,91	10.963,49

Al cierre del ejercicio 2015 restan por ingresar por parte del Principado de Asturias el último pago del eje Leader 2007-2013 (150.980,81 €) y la ayuda preparatoria aprobada para el nuevo programa 2014-2020 (68.897,98 €).

9.2. Cálculo y registro del impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se ha calculado en función del resultado del ejercicio antes de impuestos considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporaria a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades, así como el Impuesto corriente se ha realizado del siguiente modo:

	2015	2014
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(14.473,02)	(8.356,66)
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible = Resultado fiscal	(14.473,02)	(8.356,66)
Cuota íntegra.	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta.	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00

El grupo solo tributa por el 25% de las rentas no exentas.

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS

Fecha origen	Importe a compensar
2008	15.460,78
2009	30.734,84
2010	4.240,87
2011	14.559,12
2012	9.576,61
2013	11.449,05
2014	8.356,66

9.3. Otra información

La Asociación tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cinco últimos ejercicios del impuesto de sociedades.

9.4. Otros tributos

La Asociación tiene pendiente de comprobación por las autoridades fiscales los cinco últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. Se mantienen abiertos a inspección los últimos cinco ejercicios.

10.- INGRESOS Y GASTOS:

10.1. Detalle de la cuenta de resultados:

Ingresos propios de la actividad

Concepto	2015	2014
Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia	249.268,08	194.672,47

Estos ingresos se dividen en las siguientes partidas:

Concepto	2015	2014
SUB PROPIA Gtos. de funcionamiento 2007-2013	129.795,33	189.665,96
SUB PROPIA Gtos. de funcionamiento 2014-2020	66.693,97	-

Aprovisionamientos

Concepto	2015	2014
Servicios RAF intervención	7.700,00	7.875,00

Otros ingresos ordinarios

Concepto	2015	2014
Cuota Convenio Caja Rural	5.881,78	6.239,08
Expediente Destino Fuentes	36.074,81	12.868,45

Gastos financieros

Concepto	2015	2014
Otros gastos financieros	(10.394,92)	(6.823,86)

11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

11.1. Operaciones con partes vinculadas y sus efectos en los estados financieros:

La Asociación no posee participaciones en sociedades mercantiles

11.2. Sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros del órgano de administración:

Durante el presente ejercicio económico no se ha devengado ningún tipo de remuneración ni al personal de alta dirección ni a los miembros del órgano gestor, ni tampoco figuran en el Balance obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida.

11.3. Anticipos, créditos y garantías prestadas al órgano de administración:

Durante el presente ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del órgano gestor, ni tampoco figuran en el Balance obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida.

12.- OTRA INFORMACIÓN

a) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, tanto fijo como eventual, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2015	2014
Empleados de tipo administrativo	4	4
Total empleo medio	4	4

La plantilla está formada por tres mujeres y un hombre, con contratos de duración determinada de obra o servicio a tiempo completo.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han recibido remuneración alguna por el cargo desempeñado.

13.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

13.1. Información sobre el medio ambiente

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que haya sido incluida en las cuentas anuales de la sociedad

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO. (NOTA VOLUNTARIA)

No existen saldos con proveedores fuera del plazo legal al cierre del ejercicio 2015.

No se considera necesario incluir información adicional alguna que sea destacable para que las Cuentas Anuales reflejen la imagen fiel de la Compañía.

15.- INVENTARIO DE BIENES

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS				
CODIGO	CONCEPTO/ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VALOR NETO 2015
CUENTA: 206	APLICACIONES INFORMÁTICAS			
00003	PROGRAMA PRODER II	03/10/2003	2.246,03	0,00
00009	DESARROLLO PORTAL WEB	20/11/2008	14.500,00	0,00
00020	DESARROLLO PORTAL DESTINO FUENTES	13/05/2015	9.922,00	6.614,67
TOTAL CUENTA 206			26.668,03	0,00
CUENTA: 213	MAQUINARIA			
00010	FAX BROTHER B.N. 1360	30/12/2008	128,18	0,00
00011	DESTRUCTORA DOCUMENTOS MODELO S	24/12/2008	205,09	0,00
TOTAL CUENTA 213			333,27	0,00
CUENTA: 216	MOBILIARIO			
00002	ARMARIOS OFICINA	03/04/2003	1.050,00	0,00
00007	ESTANTERIAS CHAPA GALVANIZADA	08/10/2008	2.088,00	0,00
00008	RADIADORES	07/10/2008	2.387,62	0,00
TOTAL CUENTA 216			5.525,62	0,00
CUENTA: 217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
00001	MICROPROCESADOR AMD XP 2,000 MHZ	08/07/2003	767,00	0,00
00005	ORDENADOR PAVILLION DV6725EF	24/12/2007	3.485,32	0,00
00006	EQUIPO INFORMÁTICO CATA ATX	07/05/2008	585,79	0,00
00014	DISCO DURO HD 7200 SAMSUNG	17/02/2011	131,19	0,00
00015	DISCO DURO HD 300 SAMSUNG	09/06/2011	50,62	0,00
00016	DISCO DURO WESTEERN DIGITAL HD	25/03/2014	155,69	0,00
00017	NAS ASUSTOR AS202TE	10/02/2015	665,38	0,00
00018	SAI ONLINE EATON EX700	24/02/2015	543,29	0,00
00019	DISCO DURO HD 1 TB WD BLUE	24/02/2015	90,75	0,00
TOTAL CUENTA 217			6.475,03	0,00
CUENTA 218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
00013	VEHICULO PEUGEOT 203 2309BVK	31/12/2010	2.352,00	0,00
TOTAL CUENTA 218			2.352,00	0,00
CUENTA 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			
00004	CAMARA FOTOGRÁFICA PANASONIC	10/05/2007	411,15	0,00
00012	GRABADORA DE VOZ DIGITAL OLYMPUS	24/12/2008	192,36	0,00
TOTAL CUENTA 219			603,51	0,00
TOTAL GENERAL			41.957,46	6.614,67